

RESOLUCIÓN N° 1034 ✓

ANTOFAGASTA, 13 MAY 2013

RESOLUCIÓN EXENTA DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto mediante el Boletín Institucional CIE "Departamento Comunicacional del Ejército N° 6708/1124, del 06. SEP.2012"
- b) El DFL (G) N°1 DE 1997, Art. 145 del "Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas";
- c) Lo propuesto por el Comandante en Jefe del Ejército, a través del Memorándum CJE EMGE DPE Depto. II/2 (R) n° 1340/3419, de 30 de Noviembre 2012.
- d) Resolución del Comandante en Jefe del Ejército, que nombra como Director del Hospital Militar del Norte, al Coronel Erick Miranda Díaz, asumiendo sus funciones a partir del 07 DICIEMBRE 2012, en trámite.
- e) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- f) Lo indicado en la orden del día N° 18 del 03.MAYO.2013
- g) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 8, de su Reglamento

CONSIDERANDO:

- Solicitud efectuada por la Central de Abastecimiento Médico, para la adquisición del medicamento adrenalina racémica 2.25% frasco.
- Que la compra de este medicamento, es inferior a 10 UTM, por lo que el trato directo, se ajusta a lo indicado en el Art. 10 N° 8 del reglamento de la Ley 19.886.
- Que estos reactivos, no se encuentran disponibles en el Catálogo de Convenio Marco.
- Que de acuerdo al presupuesto aprobado por la Ley N° 20.641 de Presupuestos del Sector Público 2013, El Hospital Militar del Norte, cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el presente acto administrativo.
- Que se cotizó en distintas empresas, de acuerdo al siguiente cuadro comparativo:

Artículo	Cant.	Biosano S.A.		Laborort Ltda.		Prog. Antofagasta	
		Valor Unit.	Total	Valor Unit.	Total	Valor Unit.	Total
Adrenalina racémica 2,25% frasco	5	\$ 55.000	\$ 275.000	\$ 61.000	\$ 305.000	\$ 70.000	\$ 350.000
Total			\$ 275.000		\$ 305.000		\$ 350.000



RESUELVO:

Adquiere por trato directo, los insumos clínicos indicados al Laboratorio Biosano S.A., por un monto total neto de \$ 275.000.-

Antése, registre y comuníquese.



PATRICIO LY ETEULIER
Teniente Coronel
Director Subrogante



Cc. AS. JURIDICA

